## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

**752.** RESOLUCIÓN № 459 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019, RELATIVA A APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN, PRIMER TRIMESTRE, EJERCICIO 2019.

Este Servicio de Gestión Tributaria, en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 24332/2019, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

**Aprobación definitiva** del Padrón de TASA POR SUMINISTRO DE AGUA Y DEPURACIÓN, PRIMER TRIMESTRE, ejercicio 2019, por importe de UN MILLON QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTITRES CENTIMOS DE EUROS. (1.505.319,23).

Melilla 27 de agosto de 2019, El Consejero de Hacienda, Economía y Empleo, Julio Liarte Parres

BOLETÍN: BOME-B-2019-5682 ARTÍCULO: BOME-A-2019-752 PÁGINA: BOME-P-2019-2619